



1 beca de apoyo para tareas de gestión y servicios en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD)
(eTOUZ de 4 de noviembre de 2022)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca de apoyo para tareas de gestión y servicios en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), la Comisión de valoración ha acordado:

1. **Publicar** en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 11 de la convocatoria.

Jurado Tellez, Alicia

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	5,25
Expediente académico	7,09
Situación económica	5,00
	17,34

Relancio Irigoyen, Paula

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	5,25
Expediente académico	7,74
Situación económica	3,00
	15,99

García García, Natalia

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1,00
Expediente académico	6,68
Situación económica	5,00
	12,68

Moreno Rodríguez, Manuel

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0,50
Expediente académico	7,01
Situación económica	5,00
	12,51

2. **Excluir a:**

Dña. Marina Delgado Rodríguez por: desistimiento de su solicitud.

Dña. Andrea Serrano Salvo por: incumplir la Base 1 de la convocatoria.



1094c5b15af5876845916107ec322e19

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1094c5b15af5876845916107ec322e19>

CSV: 1094c5b15af5876845916107ec322e19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	19/12/2022 20:51:00	

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 14, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



1094c5b15af5876845916107ec322e19

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1094c5b15af5876845916107ec322e19>

CSV: 1094c5b15af5876845916107ec322e19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	19/12/2022 20:51:00	